

13) UNA APROXIMACIÓN AL EMBARGO DE PETRÓLEO DE 1940 A PARTIR DE LA TEORÍA DE JUEGOS

LEONARDO CARUANA DE LAS CAGIGAS
Universidad S. Pablo-CEU
Departamento de Historia, Estructura e Instituciones
Económicas Españolas e Internacionales

Como ejemplo del uso de la teoría de juegos en la historia económica voy a formular un modelo pedagógico a partir de aquélla sobre un suceso económico acaecido en 1940. Trataré de demostrar que este modelo pedagógico puede ofrecer nuevas posibilidades de aprendizaje y análisis de la historia económica utilizando, además, los recursos de la teoría económica.

1. INTRODUCCIÓN

Vamos a analizar el embargo de petróleo de 1940 a España por parte de los EE.UU. (primer bloqueo norteamericano a España durante la Segunda Guerra Mundial, agosto de 1940¹), a la luz de la teoría de juegos. Para ello comenzaremos con el análisis de los hechos acaecidos:

Se trata de un caso de sanción económica con éxito para el país sancionador y lo que vamos a tratar de averiguar es si los jugadores jugaron sus bazas con racionalidad y sacaron el mayor partido posible a sus opciones.

En 1940, el petróleo ya era una materia prima muy preciada, sobre todo en su aplicación para fines militares. Tras la Guerra Civil, España había ido aumentando paulatinamente sus necesidades de este recurso energético. En un período marcado por la incertidumbre acerca del mantenimiento de la neutralidad española en la Segunda Guerra Mundial, su uso era indis-

¹ Existió otro bloqueo a España, aún más intenso que el aquí descrito en 1944. Sobre éste otro bloqueo puede consultarse a CORTADA, J.W. (1971), quien lo analiza en su libro, *United States-Spanish Relations, Wolfram and World War*.

pensable para los distintos armamentos disponibles en aquel momento, aunque su aplicación en la industria civil y el transporte eran crecientes, pero aún escasos.

Buen conocedor de lo que podía suponer para cualquier economía el embargo de un bien estratégico, pues EE.UU. había sufrido una situación parecida en la Primera Guerra Mundial, los EE.UU decidieron jugarse esta baza para frenar la intervención militar de España en el verano de 1940.

De hecho, una de las «*grandes lecciones*» de la Primera Guerra Mundial fue aprender cuán vital era asegurar los suministros de materias primas para conseguir la victoria final. Incluso en épocas de paz estos suministros resultaban vitales: como normalmente cualquier proceso de industrialización a gran escala presupone el uso masivo de materias primas, la naturaleza, con su distribución prefijada, imponía de forma incontestable la posibilidad o no de que un país se convirtiese en una gran potencia militar o económica. La falta de una tecnología capaz de permitir la sustitución de unas materias primas por otras, imponía una rigidez adicional².

Recién salida de su Guerra Civil, España estaba demasiado debilitada económica y políticamente y aunque la dictadura militar se encontraba en mayor sintonía ideológica con los países que la ayudaron en su contienda, se había mantenido neutral ante la guerra que comenzó en septiembre de 1939. En parte, la debilidad económica se perpetuó porque las dificultades de reconstrucción y las preferencias ideológicas impidieron que el nuevo régimen pudiera aprovecharse de todas las posibilidades de comercio que le ofrecía la Segunda Guerra Mundial³.

De hecho, en el verano de 1940, y sin preocuparse de la desesperada situación económica española, Berlín requirió a su embajador en Madrid garantías de que España ya no exportaba bienes estratégicos a Francia y Gran Bretaña, pues se suponía que las materias primas españolas de carácter estratégico se exportarían al Tercer Reich⁴.

Tras el derrumbe de la defensa francesa, Franco se dirigió a la potencia europea más poderosa, Alemania, para solicitarle cierta participación en el nuevo orden internacional, ambicionando la puesta en marcha de una

² Existe una amplia literatura sobre esta cuestión. Puede consultarse, entre otros a: SMITH, G. O. (1919); EMENY, B. (1934), pág. 1, y FIFIELD, R. N. y PEARCY, G.E. (1944), pág. 1.919.

³ GONZÁLEZ, M. J. (1979), pág. 83.

⁴ PRESTON (1994), basándose en la documentación encontrada en DGFP, D, IX, págs. 605 a 606 y 608 a 611.

política económica autárquica con aspiraciones imperiales. Para la ideología del régimen de Franco, el expansionismo era la única vía apta para el desarrollo de una economía básicamente carente de muchas materias primas fundamentales.

Desde noviembre de 1939, una delegación inglesa en Madrid libraba una batalla contrarreloj a fin de crear lazos comerciales lo suficientemente poderosos como para que España mantuviera su neutralidad⁵.

Sin embargo, el bloqueo de carburantes a España decidido por los EE.UU., si bien duró poquísimo (poco más de un mes), fue suficiente para demostrar a las autoridades españolas hasta qué punto no se podía esperar la colaboración alemana en la cuestión vital del petróleo.

A pesar de sus gestos a favor del Eje, la política económica de Franco estaba tan limitada por el bloqueo que necesariamente hubo de aceptar un cambio de rumbo en su política exterior. Las restricciones de combustible afectaron gravemente a la industria y al nivel de vida en general de la población, ya de por sí deprimido.

Sólo fue necesario que los Estados Unidos creyeran que España consideraba seriamente la posibilidad de entrar en guerra a favor del Eje, para que el Presidente Roosevelt diera la orden el 27 de julio de 1940 de prohibir exportar petróleo a España: *«por razones de defensa nacional»*:

«...El Presidente Norteamericano, en una resolución cuyos términos detallados no se conocen y cuyo envío por valija ha anunciado nuestro embajador en Washington, ha decretado la prohibición de exportación de gasolina, por razones de defensa nacional.»⁶

En esta situación, las reservas españolas sólo servirían para abastecer el consumo de treinta días.

El origen del bloqueo tuvo lugar con la difusión de una noticia el 3 de julio de 1940, cuando la revista *«National Petroleum News»* afirmó que España había recibido cantidades de petróleo y de sus derivados muy superiores al abastecimiento normal y aseguraba que el excedente iba a parar al suministro de aviones y submarinos alemanes e italianos.

Esta información fue recogida por el *«New York Times»* los días 21, 26, 29 y 31 de julio de 1940, con amplia difusión en el país y en el extranjero (especialmente en la prensa británica) y provocó la lógica reacción del gobierno americano, muy preocupado por esta posibilidad. La difusión

⁵ CARUANA DE LAS CAGIGAS, L. (1991).

⁶ Archivo del MAE 2243, Exp. 33.

de estas noticias hizo crecer la sospecha de que el incremento de las importaciones españolas de petróleo sólo podía significar preparativos bélicos o re-exportaciones en favor del Eje. Los cargamentos estaban organizados por Thorkild Rieber, presidente de la Texas Oil Company, abierto partidario del Eje que ya había revelado sus preferencias ideológicas con los suministros facilitados a Franco durante la Guerra Civil⁷.

El 22 de julio de 1940 el Embajador español en Londres envía el siguiente mensaje:

«Todos los periódicos de Londres reproducen información del "New York Times", según el cual parte del petróleo importado en España desde América es reexportado a Alemania. Dan cifras y las comparan con años anteriores y necesidades de España. Algunos diarios inician campaña para que autoridades tomen medida bloqueo.»⁸

Las medidas aliadas empujaban a las autoridades españolas a intentar conseguir resolver sus problemas de abastecimiento acudiendo a Europa, controlada por los alemanes, pues la única salida para el gobierno español se limitaba a estudiar la posibilidad de abastecerse en la región de Ploiesti, en la Rumanía aliada al Eje. Buscar una solución fuera de Europa chocaría con los intereses anglosajones:

«...Si esta prohibición fuese absoluta crearía para España una situación dificultísima, ya que no teniendo nosotros en la Península ninguna destilería o refinería capaz de tratar el petróleo crudo en cantidad ni aproximada siquiera a nuestras necesidades, quedaríamos reducidos a los solos medios de la instalación que posee CEPESA en Tenerife, cuyo máximo rendimiento, según las referencias de la propia entidad propietaria, no pasaría de las 200 mil toneladas anuales de esencia, lo que representa del 20 al 25% de un abastecimiento nacional holgado, aparte del hecho sustancial de que la distancia entre Tenerife y la Península constituye un recorrido marítimo sometido al control inglés, del que dependería también, naturalmente, los transportes de crudo hasta la refinería expresada.»⁹

La opción rumana tenía, en realidad, serios inconvenientes debido a su elevado precio. Además, el petróleo sólo podía ser transportado en

⁷ ÁLVAREZ ALONSO, J. A. (1970, pág. 11) relata con fina ironía los excelentes lazos de amistad entre el Presidente de la Texaco y el régimen de Franco:

«A los pocos meses de acabar nuestra guerra empezó la mundial de 1939. La tremenda campaña que se montó en EE.UU. contra el nazismo y el fascismo tuvo una derivación personal hacia Mr. Rieber, que en el verano de 1940 se vio obligado a dimitir de su cargo de Presidente de la Texaco para no perjudicar, por reflejo, a la Compañía. Fue una baja de la guerra española.»

⁸ Archivo MAE R-1102 E 29.

⁹ Archivo MAE 2243 Exp. 33

buques españoles, que eran escasos, y podían ser incautados por la marina soviética en el Mar Negro o incluso hundidos en el Mediterráneo por algún submarino de un país aliado.

Por todas estas razones, el gobierno español pronto desechó la opción rumana y, lo que era más grave, solamente podía negociar la oferta anglosajona pues la opción de acudir a los alemanes era excesivamente peligrosa e incluso de dudosa viabilidad: en estos días de agosto de 1940, Alemania seguía sin aclarar ninguna respuesta sobre las aspiraciones coloniales españolas y su lista de necesidades materiales¹⁰.

Ante esta encrucijada, el Gobierno español practicó una política de elemental prudencia. Optó por negociar con los británicos, para que ellos a su vez influyeran sobre los Estados Unidos a fin de poner fin al bloqueo.

Existe una cierta controversia sobre los matices de la postura británica y norteamericana en la cuestión del embargo a España. Por una parte, A. Viñas sugiere que la iniciativa del embargo americano fue liderada por el gobierno británico, pero no aporta documentación que sustancie este planteamiento.

Sin embargo, A. Gómez Mendoza afirma lo opuesto: *«Por su lado, el gobierno estadounidense se desmarcó visiblemente de la política de Londres. No participó del optimismo británico sobre la excelencia de su táctica y adoptó una posición de mayor dureza»*, tesis también compartida por S.G. Payne¹¹.

Las autoridades españolas, asumiendo su debilidad y dependencia respecto al combustible y reconociendo, tácitamente, que la autarquía no era viable y que los aliados en este aspecto tenían una neta superioridad, decidieron unirse económicamente a ellos. Estamos, pues, ante un paso más hacia el vínculo político con las potencias democráticas en detrimento del vínculo ideológico con el Eje, precisamente en un mes en que Franco todavía mantenía estrechos lazos con la Italia fascista y la Alemania nazi.

¹⁰ «Las cifras que los españoles habían presentado como necesidades civiles eran elevadas pero realistas; es decir, no eran un invento para desalentar a los alemanes: cuatrocientas mil toneladas de gasolina, de seiscientas a setecientas mil toneladas de trigo, doscientas mil toneladas de carbón, cien mil toneladas de diesel, doscientas mil toneladas de petróleo, así como grandes cantidades de otras materias primas, como algodón, caucho, pasta de madera, cáñamo, yute, etc.» Vid. PRESTON, P. (1994), pág. 461.

¹¹ GÓMEZ MENDOZA, A. (1994), pág. 78, y PAYNE, S. G. (1987), pág. 294.

2. ANÁLISIS DE LOS HECHOS A PARTIR DE LA TEORÍA DE JUEGOS

El embargo de petróleo de 1940 a España por parte de los EE.UU. puede también enfocarse desde la Teoría de Juegos. No es de extrañar que la Teoría de Juegos ya haya servido para iluminar situaciones de sanciones económicas¹².

En realidad, la economía es esa *ciencia triste* que, como dijo Carlyle, se ocupa de la distribución de unos recursos que deben ser escasos. Esta escasez implica que hay más personas que los desean que personas que los poseen y ahí entra el juego de las estrategias de cada cual.

Vamos a ilustrar el problema definiendo dos jugadores con dos posibilidades cada uno. Por una parte, España, que podía entrar en guerra o ser neutral, y, por otra parte, un segundo jugador (ahora veremos diferentes posibilidades) que podía decidir imponer sanciones económicas a España o no imponérselas. Este juego podría resumirse en la siguiente tabla:

USA + UK	SANCIONAR		NO SANCIONAR	
Spain entrar en guerra	a ₁	a ₂	b ₁	b ₂
Spain no entrar en guerra	c ₁	c ₂	d ₁	d ₂

ESCENARIO N.º 1:

Vamos a empezar suponiendo que los jugadores son, por un lado España y por el otro lado Estados Unidos y Gran Bretaña. Este primer escenario tiene un problema: las posiciones de Gran Bretaña y USA no eran homogéneas, como ya sabemos, pero vamos a suponer que sus puntos de acuerdo eran mayores que sus divergencias y que actuaron básicamente unidas.

Las posibilidades del tándem USA/UK eran sancionar o no sancionar económicamente a España a través del embargo, mientras que las posibilidades de España eran entrar o no entrar en la guerra.

Naturalmente, la dificultad radica en la asignación de valores. Para ello vamos a ir estableciendo un conjunto de hipótesis. En esta tabla

¹² TSEBELIS, George: «Are Sanctions Effective? A Game-Theoretic Analysis», en *Journal of conflict resolution*. Vol. 34, n.º 1, March, 1990, 3-28.

vamos a suponer que los jugadores son racionales, es decir, que juegan de forma prudente. Suponemos también que tienen información perfecta, en el sentido de que conocen las consecuencias de sus estrategias y de las de los demás jugadores, pero desconocen el resultado final del conflicto.

1.º) Consideraremos que a_I estaría formado por tres apartados:

–El beneficio o la pérdida que le hubiera supuesto a España entrar en la contienda, para lo cual vamos a apoyarnos en el caso italiano. El símil italiano tiene de ventajoso que Italia no tuvo como España una Guerra Civil, por lo cual, depuramos cualquier pérdida que no tenga que ver directamente con la Segunda Guerra Mundial. Según datos del Istituto Centrale di Statistica y del ISCO (Quadri della Contabilità, pág. 4) elaborados por Sergio Ricorsa, como recoge Carlo M. Cipolla¹³, la renta per cápita con año base 1913 pasó del 123,7% en 1940 al 62,4% en 1945, lo que implica una pérdida de renta por habitante en Italia en el período 40 a 45 del 49,56%.

Se calcula que el PIB español en 1940 fue de 4.713 millones de dólares¹⁴. Aplicándole una pérdida similar a la italiana, España hubiera perdido 2.336 millones de dólares corrientes.

–Vamos a suponer que España únicamente puede estimar en ese momento el beneficio económico de las ayudas que recibiría de Alemania si entrara en la contienda, pero no puede estimar la conquista de nuevos territorios a la que aspiraba como parte de su sueño imperial. Es inestimable este beneficio entre otras cosas porque España desconocía hasta qué punto Alemania e Italia accederían a sus aspiraciones territoriales.

En cuanto a las ayudas que podría recibir de Alemania nos remitimos a la lista de peticiones que España ya había cursado al III Reich: 400.000 Tns. de gasolina (por valor de 6.787.926 \$), 600.000 Tns. de trigo (1.708.280 \$), 200.000 Tns. de carbón (5.128 \$) y 200.000 Tns. de petróleo (2.553.453 \$), es decir, que las ayudas podemos estimarlas en no menos de 11.054.787 \$. Este cálculo es a la baja, dado que España solicitó además grandes cantidades de otras materias primas: algodón, caucho, pasta de madera, cáñamo, yute, etc.¹⁵.

–En cuanto a los perjuicios causados para la economía española de una posible entrada en el conflicto, vamos a suponer que en caso de

¹³ CIPOLLA, C. M. ed. (1985): *Historia Económica de Europa. Economía Contemporánea*. Ariel Barcelona.

¹⁴ Datos tomados de SERRANO SANZ, J.M. (1997): «Sector Exterior y Desarrollo en la Economía Española Contemporánea». *Papeles de Economía Española* núm. 73, pág. 329.

¹⁵ Vid. P. PRESTON, pág. 372 del original en inglés.

decidir entrar en la guerra, lo racional es esperar ganarla, luego el único perjuicio económico estimado por España sería el valor del combustible incautado por los Estados Unidos. (Suponemos que a lo largo del conflicto recibiría combustible a través del Eje). En este caso, romper relaciones con los aliados a España le costaría, como mínimo, 901.244 \$.

Por tanto, asignamos a a_1 el valor de 2.326 millones de dólares de pérdida.

2.º) Consideraremos que a_2 estaría formado por dos apartados:

–Coste para USA de la gasolina no vendida, es decir, 901.244\$¹⁶.

–El coste que le supondría a Gran Bretaña *al menos* un mes más de guerra. Según datos de Sidney Pollard, el gasto de la guerra para todos los países fue de 730.000 millones de dólares¹⁷. Se calcula que Gran Bretaña participó en este gasto en un 25%, lo que supone un gasto bélico de 182.500 millones de dólares. El conflicto bélico duró 2.190 días para GB, por lo tanto el coste diario ascendió a 83.340.000 \$. Un mes más de guerra para GB supondría 2.410.000.000 \$.

Entonces, estimamos el valor de a_2 en una pérdida para los jugadores USA + GB de 2.411 millones de \$.

3.º) Consideramos que b_1 está formado por el beneficio o la pérdida para España de entrar en guerra sin sanción. Por este motivo, habría que tener en cuenta la pérdida que supondría el conflicto para España a partir del símil italiano y el beneficio de las ayudas que España recibiría de Alemania, que estimaremos a partir de las demandas que España ya había solicitado para entrar activamente en guerra. No consideraremos el valor del combustible incautado dado que suponemos que no hay sanción.

Por lo que b_1 está formado por dos apartados:

–pérdida estimada de 2.336 millones de dólares;

–ganancia de 11.054.787 \$.

El valor estimado de b_1 alcanza una pérdida de 2.325 millones de \$.

4.º) Cálculo de b_2 :

Vamos a considerar el coste de un mes de guerra para GB. No tenemos en cuenta el coste de la gasolina porque no existe sanción.

¹⁶ Establecemos una hipótesis un tanto discutible, dado que la gasolina que USA no vendiera a España podría vendérsela a cualquier otro comprador más afín ideológicamente a los norteamericanos, por lo que se trata de una pérdida un tanto forzada.

¹⁷ SIDNEY POLLARD: *La conquista pacífica*, pág. 366.

Estimamos el valor de b_2 como 2.410 millones de \$ de pérdida para USA + GB.

5.º) Cálculo de c_1 :

España sólo perdería la gasolina de un mes y las ayudas alemanas, pero se ahorraría las pérdidas ocasionadas por su entrada en la guerra, luego, por tanto, asignamos a c_1 el valor de 2.324 millones de \$.

6.º) Cálculo de c_2 :

Vendría dado por el beneficio para USA + GB de sancionar y evitar que España entrara en guerra: coste de la gasolina no vendida menos el beneficio del ahorro en vidas humanas (inestimable), material de guerra y duración del conflicto. Por lo establecido aquí, estimamos el valor de c_2 en 2.409 millones de \$ de beneficio para USA +GB.

7.º) Cálculo de d_1 :

Estaría formado por el beneficio para España de su neutralidad (ahorro en las pérdidas de la guerra) amén de no ver incautada la gasolina. Por contra, perdería las ayudas de Alemania pudiera haberle dado de haberse alineado con el Eje.

Por tanto, estimamos el valor de d_1 en 2.325 millones de \$ de beneficio para USA +GB.

8.º) Cálculo de d_2 :

Estaría compuesto del ahorro para el tándem USA+GB en pérdidas en la guerra además del beneficio de no sancionar. En total, asignamos a d_2 el valor de 2410 millones de \$. En suma, el conjunto de nuestras hipótesis se puede resumir en la tabla siguiente:

Tabla 1

USA + UK	SANCIONAR		NO SANCIONAR	
Spain entrar en guerra	-2326	-2411	-2325	-2410
Spain no entrar en guerra	2326	2409	2325	2410

Tal como está diseñada la tabla podemos extraer algunas conclusiones:

1.º) La entrada en guerra de España hubiera sido catastrófica para cualquiera de los jugadores, pues todos obtienen pérdidas si ésta lo hace, mientras que *todos* resultan beneficiados en caso de declararse neutral.

2.º) Si España se declara neutral, lo mejor para los aliados es no sancionar y lo mismo pasa si España decide entrar en guerra, lo que nos hace plantearnos si realmente los Aliados no se equivocaron sancionando.

3.º) En respuesta a lo anterior, si realmente España hubiera conocido los resultados del juego (es decir, las ganancias y las pérdidas en que incurriría por sus actos, datos que manejamos en esta tabla ya con toda la información acerca del resultado del conflicto), nunca hubiera sido necesaria la sanción, pues siendo racional la neutralidad estaba garantizada.

4.º) El equilibrio para ambos jugadores se encontraría en la solución (d_1, d_2) , es decir, neutralidad española sin sanciones.

¿Fueron entonces innecesarias las sanciones? Para profundizar sobre esta cuestión, vamos a modificar algunas de las hipótesis del escenario anterior:

ESCENARIO N.º 2:

Vamos a empezar por redefinir a los jugadores. En primer lugar tendríamos a España enfrentada a dos posibles estrategias: neutralidad o beligerancia. El segundo jugador sería EE.UU. Se trata de un juego entre dos jugadores hipotéticamente neutrales en la Segunda Guerra Mundial, pero ambos con intereses opuestos en el desarrollo de la misma. No vamos a considerar a GB en el juego por dos razones:

1.º) Porque queremos tratar de reproducir el juego tal como se desarrolló y GB era un espectador temeroso de la pugna entre USA y España en la cuestión del embargo de petróleo del verano de 1940.

2.º) Porque su estrategia no estaba totalmente alineada con la norteamericana: no deseaban sancionar a España, sino premiarla para ganar su neutralidad o demorar su entrada en la guerra.

En este caso vamos a seguir suponiendo jugadores perfectamente racionales y con información perfecta, en el sentido de que conocen las consecuencias de sus estrategias y de las de los demás jugadores. En suma vamos a diseñar el juego con toda la información de que disponemos una vez terminado y analizado el coste del conflicto.

Sólo nos vamos a referir a las hipótesis que nos conducen a estimar el valor de algunos parámetros de la siguiente tabla distintos a los valores que les asignamos en la Tabla 1.

Las hipótesis que vamos a realizar son las siguientes:

210 1.º) Para el cálculo de a_2 partiremos del símil italiano. Suponiendo que la guerra hubiera durado para España de junio de 1940 a sep-

tiembre de 1943, USA (teóricamente neutral) sólo hubiera dejado de ganar el valor de la gasolina no vendida en ese período. Utilizando los cálculos anteriores, estimamos a_2 en 35 millones de dólares de pérdida para USA.

2.º) c_1 y c_2 reflejan la pérdida que les supondría a España y USA verse sometidos a un conflicto de sanciones económicas entre dos países neutrales.

3.º) b_2 y d_2 es el valor para USA (país neutral en el verano de 1940) de la gasolina que en teoría vendería a España en caso de no existir sanción. Como los norteamericanos entraron finalmente en la guerra, sólo vamos a computar el posible comercio desde la entrada hipotética de España en la guerra hasta la entrada cierta de USA, dado que a partir de ese momento no cabría comercio alguno entre países enemigos. Por tanto le imputamos a b_2 y d_2 el valor de 16 millones de \$ de pérdida.

Según todas las hipótesis anteriores el 2.º Escenario quedaría representado de la siguiente manera:

Tabla 2

USA	SANCIONAR		NO SANCIONAR	
Spain entrar en guerra	-2326	-35	-2325	16
Spain no entrar en guerra	-0,9	-0,9	2325	35

Tal como aquí queda representado el juego, la mejor situación para ambos jugadores, sería que España se declarara neutral y USA no sancionara. Desde este punto de vista, sigue abierta la cuestión planteada en el escenario 1: ¿fue realmente necesario el embargo?, ¿hasta qué punto podían sentirse orgullosos los norteamericanos de haber logrado la neutralidad española tras las sanciones?

3.º ESCENARIO:

Vamos a plantear un tercer escenario en el que los jugadores, perfectamente racionales, juegan sin información sobre el resultado final del conflicto. Lógicamente, este escenario es mucho más realista y quizá nos ayude a esclarecer las cuestiones planteadas.

Partiendo de la limitada información disponible de los jugadores, vamos a establecer un conjunto de hipótesis para elaborar una tercera tabla. Lo único que los jugadores podían percibir era una visión limitada de sus actuaciones.

España podía estimar en ese momento el valor económico de las ayudas que recibiría de Alemania si se convirtiera en beligerante, además de la conquista de nuevos territorios como parte de su sueño imperial, pero la conquista de nuevos territorios implicaría un beneficio indiscutible, pero de difícil cuantificación para España en aquel momento, entre otras cosas, porque España desconocía el alcance real que Alemania le daría a sus aspiraciones territoriales en el caso de ganar la guerra.

Respecto a la Tabla n.º 2, los cambios a establecer son los siguientes:

1.º) a_1 sería el valor de las ayudas que se recibirían de Alemania (cuantificadas en 11.054.787 \$) además de las conquistas coloniales (inestimables) menos la gasolina incautada por USA.

2.º) En a_2 tenemos en cuenta que los USA ignoraban la duración del conflicto, pero contarían al menos con un mes de hostilidades.

3.º) En b_1 España recibe únicamente ayudas de Alemania, que perdería en d_1 .

Tabla 3

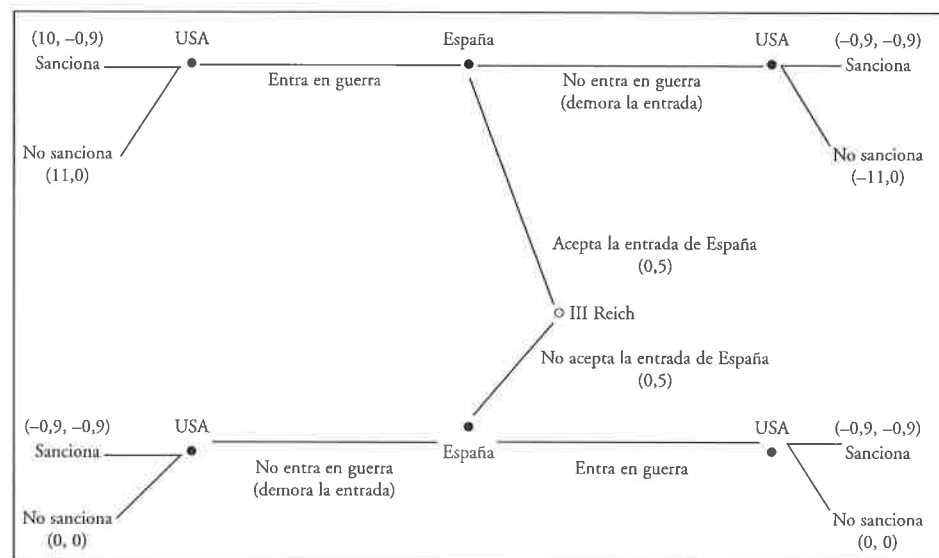
USA	SANCIONAR		NO SANCIONAR	
Spain entrar en guerra	10	0,9	11	-11,9
Spain no entrar en guerra	-0,9	-0,9	-11	11,9

Tal como está planteado el juego, lo mejor para ambos hubiera sido que España entrara en guerra tras las sanciones de USA, tal como temía GB. La cuestión entonces es por qué USA, neutral, decidió sancionar a España. Una explicación esta en la presión de la opinión pública americana, alarmada por las noticias difundidas por la prensa sobre la reexportación de combustible a Alemania vía España. Por otra parte, quizá el objetivo de USA era más bien demorar la entrada de España en la guerra más que evitarla, pues esto era considerado por muchos una misión imposible. Si con la información disponible de los jugadores en tiempo real y en cualquier caso la mejor solución para España era entrar en guerra, ¿por qué no entró? La racionalidad debería haberle llevado a la contienda, tal como USA esperaba. Esto nos lleva al papel jugado por el Tercer Reich en la cuestión de la neutralidad española.

ESCENARIO N.º 4:

Vamos a comenzar por suponer que el Tercer Reich le asignaría un 50% de posibilidades a la entrada de España (en realidad, en el Verano de 1940 y desde el punto de vista alemán, la entrada de España no era muy conveniente, por lo que se le podrían asignar menos posibilidades a la no entrada, pero esto no interfiere el resultado final del juego). Si suponemos que el Tercer Reich no patrocina la entrada en la guerra de España, ésta tendría de todas formas dos posibilidades: entrar (declarando la guerra a los aliados por sí misma, de forma parecida a lo que hicieron los italianos) o mantenerse neutral, con los correspondientes pagos en cada caso. Lógicamente, existe una gran diferencia para España de entrar con patrocinio alemán o sin él, puesto que en un caso contaría con toda probabilidad con las ayudas alemanas y en el otro caso, éstas serían improbables (aquí supondremos que España no cuenta con recibirlas).

Tabla 4



Tal como nos muestra el juego, si el Tercer Reich no apoya la entrada de España, lo mejor para norteamericanos y españoles es que éstos hubieran entrado en guerra y aquéllos no les hubieran sancionado.

Si el Tercer Reich hubiera apoyado la entrada, España hubiera debido entrar en guerra (creyendo incluso obtener mayores ganancias teóricas que en el caso anterior) y los norteamericanos deberían haber mantenido su postura de neutralidad y no sancionar a España.

En realidad, como vemos, los jugadores, con la información de que disponían, debían haber actuado al contrario de como en realidad lo hicieron. Alemania no patrocinó la entrada en guerra de España. España no se atrevió a dar el paso por sí misma y USA sancionó a España.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ ALONSO, J. A. (1970): *Notas sobre el Suministro de petróleo a la España Nacional en la Guerra Civil*, Madrid, Onofre Alonso.
- BALDWIN, D. A. (1985): *Economic Statecraft*. Princeton University Press.
- BARCIELA, C. (1991): *Crecimiento y cambio en la agricultura española desde la Guerra Civil*, en Nadal, Carreras y Sudriá (comp.).
- BARNETT, H. J. (1958): «The Changing Relation of Natural Resources to National Security», en *Economic Geography*, núm. 34, págs. 188-201.
- BRUNE, L.H. (1985): *Cronological history of United States foreign relations*. Garland Publishing, N.Y.
- CATALÁN, J. (1995): *La economía española y la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona, Ariel Historia.
- CARRERAS, A. (1984) «La producción industrial española: construcción de un índice anual.» *RHE*, núm. 1. A o II, pág. 147.
- CARRERAS, A. (1992), «La producción industrial en el muy largo plazo. Una comparación entre España e Italia de 1861 a 1980», en L. Prados de la Escosura y V. Zamagni (eds.), *El desarrollo económico en la Europa del Sur: España e Italia en perspectiva histórica*, Madrid, Alianza.
- CARUANA DE LAS CAGIGAS, L. (1991): «Las implicaciones políticas de las relaciones comerciales entre España y Gran Bretaña durante la Segunda Guerra Mundial. Comentarios al Acuerdo de 18 de marzo de 1940» en *Hispania, Revista Española de Historia*, LI/3, n.º 179, Madrid, CSIC.
- CIPOLLA, C. M. (1985): *Historia Económica de Europa. Economía Contemporánea*. Ariel, Barcelona.
- CORTADA, J. W. (1971): *United State - Spanish relations, Wolfram and World War II*. Barcelona, Manuel Pareja.
- DALLEK, R. (1979): *Franklin Roosevelt and American Foreign Policy 1932-1945*. New York: Oxford University Press.

DOCUMENTS OF THE AMERICAN FOREIGN RELATIONS, 1940-1941.

EMENY, B. (1934): *The Strategic of Raw Materials: A Study of America in Peace and War*. New York. McMillan.

FIFIELD, R. N., y PEARCY, G. E. (1944): *Geopolitics in Principle and Practice*. Boston. Ginn.

FONTANA, J. (1986): *España bajo el Franquismo*, Barcelona, Crítica.

GALTUNG, J. (1967): «On the effects of international economic sanctions, with the examples from the case of Rhodesia», en *World Politics* 19. 378-416.

GARCÍA DELGADO, J. L. (1986): «La industrialización y el desarrollo económico de España durante el Franquismo», en Nadal, Carreras y Sudriá (comp.).

GÓMEZ MENDOZA, A. (1994): *El «Gibraltar Económico»: Franco y Riotinto, 1936/1954*. Madrid, Editorial Civitas.

GONZÁLEZ, M. J. (1979): *La Economía Política del Franquismo (1940-1970)*. Madrid, Tecnos.

GORDON, D. L., y DANGERFIELD, R. (1947): *The Hidden Weapon: The Story of Economic Warfare*. New York. Harper.

HARVEY, CH. (1980): «Politics and Pyrites during the Spanish Civil War», en *Economic History Review*, 2nd ser. XXXI, 1980, págs. 89-104.

HUFBAUER, G. C., and SCHOTT, J. J. (1985): *Economic Sanctions Reconsidered*. Institute for International Economics. Washington.

IRIYE, A. (1993) *The Cambridge History of American Foreign relations. VIII. The Globalizing of America 1913-1945*.

LEITH, C. K. (1931): *World Minerals and World Politics: A Factual Study of Minerals in their Political and International Relations*. New York. McGraw Hill.

LEITH, C. K.; FURNESS, J. W., y LEWIS, C. (1943): *World Minerals and World Peace*. Washington. Brookings Institute.

LENWAY, S. A. (1988): «Between War and Commerce: Economic Sanctions as a Tool of Statecraft», en *International Organization*, Spring 1988, 397-426.

MATSON, R. W. (1994): *Neutrality and navicerts. Britain, the United States, and Economic Warfare, 1939-1940*. Garland Publishing, Inc. New York & London, 1994.

MEDLICOTT, W. N. (1952): *Economic Blockade*. London, HMSO, 1952.

MORGENTHAU, H. J. (1985): *The Struggle for Power and Peace*. Revised by Kenneth W. Thompson.

NADAL, CARRERAS, SUDRIÁ (comp.) (1991): *La economía española en el siglo XX*. Ariel. Barcelona.

NORTH, R. C. (1977): «Toward a framework for the analysis of scarcity and conflict», en *International Studies Quarterly*, núm. 21, pags.569-591.

PAYNE, S. (1987): *The Franco Regime 1936-1975*. Madison.

PRESTON, P. (1993): *Franco*. Harper Collins. London.

POLLARD, S. (1991): *La conquista pacífica*. Universidad de Zaragoza.

SERRANO SANZ, J. M. (1997): «Sector Exterior y Desarrollo en la Economía Española Contemporánea», en *Papeles de Economía Española*, núm. 73.

SMITH, G. O. (1919): *The Strategy of Minerals: A Study of The Mineral Factor in The World Position of America in War and Peace*. New York. D. Appleton.

- SMYTH, D. (1986): *Diplomacy and Strategy of Survival: British Policy and Franco's Spain, 1940-41*, Cambridge.
- STRACK, R. S. (1978): *Sanctions: The Case of Rhodesia*. Syracuse, N.Y.: Syracuse University Press.
- SOLOW, R. M. (1974): «The Economics of Resources or the Resources of Economics», en *American Economic Review*. May., págs. 1-14.
- SUDRIA, C. (1991) «Un factor determinante: la energía», en Nadal, Carreras y Sudrià (comp.).
- TEDDE DE LORCA, P. (1996): *EL Estado y la modernización económica* Madrid, Marcial Pons.
- TORTELLA, G. (1991): «El monopolio de petróleos y CAMPSA, 1927-1947», en *HPE*, núm. Homenaje a D. Felipe Ruiz Martín, editado por F. Comín y J. Zafra, págs. 171-189.
- TOYNBEE, A. (1956): *The War and the neutrals*. Oxford University Press, 1956.
- TSEBELIS, G. (1990): «Are Sanctions Effective? A Game-Theoretic Analysis», en *Journal of conflict resolution*. Vol. 34 núm. 1, March, págs. 3-28.
- TUSELL, J. (1995): *Franco, España y la II Guerra Mundial*. Madrid, Ed.T.H.
- VIÑAS, A. (1979): *Política Comercial exterior en España (1931-1975)*. Madrid, Banco Exterior de España.
- VIÑAS, A. (1984): *Guerra, Dinero, Dictadura*. Barcelona, Grijalbo.

DOCUMENTOS ORIGINALES CONSULTADOS:

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES ESPAÑOL (MAE):

- * *Archivo 2243, Exp.33;*
- * *Archivo 2246, Exp. 75;*
- * *Archivo R 1165 4;*
- * *Archivo R 1102 E 29;*
- * *Archivo R 2270- 16.*

PUBLIC RECORD OFFICE

- * *Foreign Office 371/24510.*

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES FRANCÉS

- * *Archivo 77-1 Zv.*